

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
TRANSZURIOS S.A. CELEBRADA EL 31 DE ENERO DEL 2020.**

En la Ciudad de Guayaquil, a los 31 días del mes de enero del 2020, a la 11:00, en las oficinas de la Compañía TRANSZURIOS S.A. ubicada en SAMANES 5 MZ937 VILLA 32, se reúnen los accionistas de la compañía:

- a) SR. MERA AVILES LINER RAMON , propietario de 0.125 por ciento de acciones
- b) SR.MERA MORAN DANIEL SANTOS, propietario del 49.75 por ciento de las acciones,
- c) SRITA.MERA MORAN DANIELA MELISSA, propietario del 50 por ciento de las acciones
- d) SRA.MORAN BRIONES ICELA MARIA, propietaria del 0.125 por ciento de las acciones

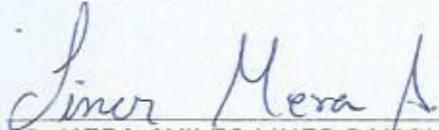
PRIMERO. Constatación del Quórum.

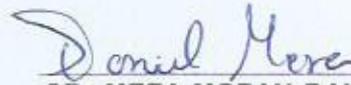
SEGUNDO. Conocer y aceptar las resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, Resolución No. 08.G.DSC.010 y la No SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.0 relacionadas con la Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF".

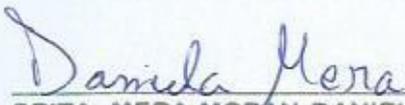
Dirige la señorita MERA MORAN DANIELA, accionista de la compañía y actúa como secretaria de la Junta el señor, MERA MORAN DANIEL en su calidad de Gerente, instalada la sesión y constatado por parte del señora secretaria que existe el quórum necesario que permite la instalación de la junta. En este estado se procede a conocer el punto del orden del día, y solicita la palabra el señor MERA AVILES LINER, quien expone que mediante Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008 y Resolución No. SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01 del 12 de Enero del 2011, por la que TRANSZURIOS S.A. califica en el tercer grupo establecido por la Superintendencia de Compañías y por tanto hay que proceder a la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES).

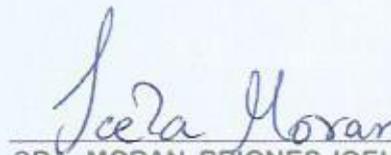
Acto seguido toma la palabra la señora MORAN BRIONES ICELA, y expone que es necesaria la Implementación de las NIIF, para cumplir con las obligaciones impuestas por la Superintendencia de Compañías y que es preciso que el Gerente proceda a la contratación del profesional que se va a encargar de tal labor, lo que es aprobado por unanimidad.

No habiendo otro punto más que tratar, el gerente concede un receso para la redacción y elaboración del acta. Una vez reinstalada la Junta los socios la aprueban en su integridad y en fe de ello la firman, por lo que termina la sesión a las 14H30.


SR. MERA AVILES LINER RAMON

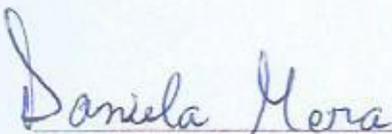

SR. MERA MORAN DANIEL SANTOS


SRITA. MERA MORAN DANIELA MELISSA


SRA. MORAN BRIONES ICELA MARIA

Certifico que la presente acta es igual a la original que reposa en los archivos de la empresa.

Guayaquil, 31 de Enero del 2020


SR. MERA MORAN DANIELA
Secretaria de la Junta